

OTROS DATOS  
Código para validación: **OBEDK-NZYNZ-S483R**  
Página 1 de 2

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/03/2024 14:27  
2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/03/2024 09:26  
3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/03/2024 11:08

ESTADO  
**FIRMADO**  
26/03/2024 11:08



## RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2024-RHSEL-02
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso JEFATURA SECCION PROMOCION TURISTICA

### Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 13 de febrero de 2024, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la provisión mediante concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Sección de Promoción y Dinamización Turística.

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM Nº 50 de 28 de febrero de 2024, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 29 de febrero al 20 de marzo de 2024, ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.2 de las Bases Específicas.

Al respecto, proceden las siguientes

### Consideraciones legales

Primero.- La Base Cuarta de las Bases Específicas contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por Decreto de Alcaldía nº 3367/2023, de 19 de junio.

En virtud de lo que antecede y concluido el expediente se formula la siguiente propuesta de

## RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

### Admitidas

Nº ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	AGÜI	LLANO	ANA	*0028*

### Excluidas

Ninguna

OTROS DATOS  
Código para validación: **OBEDK-NZYNZ-S483R**  
Página 2 de 2

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/03/2024 14:27  
2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/03/2024 09:26  
3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/03/2024 11:08

ESTADO  
**FIRMADO**  
26/03/2024 11:08



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, a las 14:27:51 del día 25 de Marzo de 2024, OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejalía Delegada de Innovación, Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 9:26:33 del día 26 de Marzo de 2024, NURIA CASTRO CRESPO y r. Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, a las 11:08:41 del día 26 de Marzo de 2024, María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Director General de Función Pública

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno  
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.